

ESTUDIO
DE IMPACTO
AMBIENTAL - EIA



isa
INTERCOLOMBIA

PROYECTO
INTERCONEXIÓN
CARRIELES
A 230 MIL VOLTIOS

MARZO/2022

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
10 PLANES Y PROGRAMAS.....	10-4
10.1 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	10-4
10.1.1 Programas de Manejo Ambiental.....	10-4
10.1.2 Plan de Seguimiento y Monitoreo	10-4
10.1.3 Plan de Gestión del Riesgo	10-4
10.2 OTROS PLANES Y PROGRAMAS	10-4
10.2.1 Plan de Inversión del 1%	10-4
10.2.2 Plan de Compensación por Pérdida de Biodiversidad	10-4

 <p>TSAG SERVICIOS AMBIENTALES Y GEOGRÁFICOS S.A.</p>	<p>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO INTERCONEXIÓN CARRIELES A 230 MIL VOLTIOS</p>	 <p><i>isa</i> INTERCOLOMBIA</p>
		<p>Rev. No.: 1 2024-03-15</p>

LISTA DE ANEXOS

- ANEXO_10.2.2_PLAN_DE_COMPESACION
- ANEXO_10.2.2.1_PLAN_DE_COMPENSACION-Cartográfico
- ANEXO_10.2.2.2_PLAN_DE_COMPENSACION-Characterización
- ANEXO_10.2.2.3_PLAN_DE_COMPENSACION-Actas_Visitas_Prediales
- ANEXO_10.2.2.4_PLAN_DE_COMPENSACION-Cronograma_de_Implementación
- ANEXO_10.2.2.5_PLAN_DE_COMPENSACION-Plan_monitoreo_seguimiento

	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO INTERCONEXIÓN CARRIELES A 230 MIL VOLTIOS	 Rev. No.: 1 2024-03-15
---	--	---

10 PLANES Y PROGRAMAS

10.1 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

10.1.1 Programas de Manejo Ambiental

10.1.2 Plan de Seguimiento y Monitoreo

10.1.3 Plan de Gestión del Riesgo

10.2 OTROS PLANES Y PROGRAMAS

10.2.1 Plan de Inversión del 1%

10.2.2 Plan de Compensación por Pérdida de Biodiversidad

La versión final del Plan de compensación por Pérdida de Biodiversidad para el proyecto “Interconexión Carreiles a 230 Mil Voltios”, que incluye lo solicitado en el Requerimiento 58 del Acta de control y seguimiento 35 de los días 7, 11 y 13 de junio de 2024, se presenta en el ANEXO_CAP_10.2.2_PLAN_DE_COMPENSACION_VF_RIA, el cual, a su vez, va acompañado de los siguientes anexos:

1. ANEXO_10.2.2.1_PLAN_DE_COMPENSACION-GDB_VF_RIA
2. ANEXO_10.2.2.2_PLAN_DE_COMPENSACION-Characterización
3. ANEXO_10.2.2.3_PLAN_DE_COMPENSACION-Actas_Visitas_Prediales
4. ANEXO_10.2.2.4_PLAN_DE_COMPENSACION-Cronograma_de_Implementación
5. ANEXO_10.2.2.5_PLAN_DE_COMPENSACION-Plan_monitoreo_seguimiento.

Este Plan se desarrolló atendiendo los lineamientos expuestos por el Manual de Compensaciones del Componente Biótico, adoptado mediante la Resolución 256 de 2018 por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS-. De esta manera, el área proyectada a intervenir mediante obras o infraestructuras del proyecto corresponde a 7,57 hectáreas (ha), de las cuales, 6,46ha generarán una afectación directa por el aprovechamiento forestal que se requiere realizar sobre coberturas naturales y antrópicas (del Zonobioma Húmedo Tropical Cauca Alto, que es el bioma impactado por el proyecto), cuyas características ecosistémicas se constituyen como áreas de importancia para la biodiversidad y, por ende, su intervención generará impactos residuales que derivan una compensación del componente biótico a realizar en 7,76ha.

Dicha compensación, será direccionada hacia las dos (2) alternativas que fueron identificadas y priorizadas para este plan: la Alternativa #1 Hacienda Manantiales (de 37,42ha.) y la Alternativa #2 Hacienda Agrotunez (de 90,28ha.). Es importante aclarar que las áreas totales de estas dos (2) alternativas que se presentan para este plan de compensación (127,7ha.) son superiores a las que fueron calculadas para cumplir la obligación en mención (7,76ha.); por lo tanto, la selección definitiva y exacta de las áreas a compensar se dará posterior al pronunciamiento de aprobación por parte de las Autoridades Ambientales Competentes y una vez se surta el proceso de negociación definitivo de las áreas puntuales con sus propietarios correspondientes bajo el modo definitivo.

	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO INTERCONEXIÓN CARRIELES A 230 MIL VOLTIOS	
		Rev. No.: 1 2024-03-15

También es importante mencionar que esta propuesta de compensación se pretende implementar de forma agrupada con las acciones de compensación requeridas por la sustracción de la Zona de Reserva Ribereña del Río Cauca; permiso que se viene tramitando simultáneamente por parte del proyecto ante la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA, buscando que todas las acciones de compensación del proyecto puedan ser implementadas en un mismo núcleo o sector (el de la vereda Puente Iglesias), esto con el fin de generar y consolidar un mayor impacto socio-ambiental positivo y una mayor adicionalidad ecosistémica para este territorio que a su vez será el mayormente impactado por el proyecto.

Con esta propuesta se busca contribuir, a partir del desarrollo de acciones de preservación y rehabilitación ecológica, durante seis (6) años (o hasta cumplir los objetivos), a la protección y el fortalecimiento del ecosistema de Bosque seco Tropical (BsT) y de las coberturas naturales del Zonobioma Húmedo Tropical Cauca Alto, existentes en la vereda Puente Iglesias del municipio de Fredonia (departamento de Antioquia).

En este sentido, para la implementación de las acciones compensatorias se proponen unas áreas amplias en las dos (2) alternativas priorizadas, que fueron reconocidas con mayor potencial para el desarrollo de estrategias de conservación de forma viable, efectiva y oportuna. Este potencial fue identificado a partir de los resultados obtenidos de la valoración y ponderación de criterios ambientales, sociales y prediales, buscando generar el mayor impacto positivo posible sobre las dinámicas socio-ambientales presentes en esta zona del suroeste antioqueño y resarcir así los impactos residuales generados por el proyecto dentro de áreas de su misma área de influencia socioeconómica.

Es así como la estructura de este plan se subdivide en los siguientes apartados: inicialmente se hace una descripción de los antecedentes que conciernen al proyecto hasta la fecha de presentación de esta propuesta de compensación. Luego, se señalan los objetivos, la descripción del proyecto que originó la obligación y el detalle del Qué, Cuánto, Dónde y Cómo compensar, este último desde el análisis de las acciones, modos, mecanismos y formas de compensación. Seguido de esto, se plantea el cronograma de implementación junto con el plan operativo y de inversión.

Por último, se realiza una evaluación de los potenciales riesgos y la propuesta de las medidas para minimizarlos, se plantea el plan de monitoreo y seguimiento con los indicadores que darán cuenta de la efectividad de las estrategias de compensación propuestas a implementar; y finalmente, se presenta la estrategia de manejo que garantizará la sostenibilidad de este plan a mediano y largo plazo.